

RESOLUCIÓN MTESS N° 636/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. -----

Asunción, agosto de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 560/2024 de fecha 30 de julio de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con mesa de entrada institucional N° 5540/24 en fecha 30 de julio de 2024, por la cual se eleva a consideración la solicitud de adjudicación del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512, convocado por el Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 389/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512. -----

Que, en fecha 04 de julio de 2024, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512. -----

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *“En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Pública”, el Decreto N° 9823/23 inc. a y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, a la oferta presentada por: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80021999-6, por un monto total de Gs. 18.020.940 (guaraníes dieciocho millones veinte mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO”*. -----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 142/2024, se cuenta con créditos en los Objetos del Gastos 264 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS”, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

RESOLUCIÓN MTESS N° 636/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. -----

Asunción, agosto de 2024.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 70/2024 de fecha 26 de julio de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *“esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” CON ID N° 445.512”. -----*

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/03 “De Contrataciones Públicas” establece cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. -----

Que, el Artículo 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 9823/23 estipula lo siguiente: *“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., b) Evaluación basada únicamente en precio. I Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente”. -----*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80021999-6, por un monto total de Gs. 18.020.940 (dieciocho millones veinte mil novecientos cuarenta) IVA incluido, correspondiente al llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS”- ID N° 445.512, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). -----

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a MENOR CUANTÍA

RESOLUCIÓN MTESS N° 636/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” - ID N° 445.512, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. -----

Asunción, agosto de 2024.

NACIONAL N° 03/2024 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE
VEHÍCULOS” - ID N° 445.512. -----

Art. 3° **DESIGNAR** al Señor Luis Alberto Britez Núñez, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS” ID N° 445.512.

Art. 3° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----

Secretaria General

Ministra